



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO**



**FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO-SOCIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**Trabajo de Suficiencia Profesional**

**Desarrollo profesional del sociólogo en el servicio de admisión para la  
atención y protección a las víctimas de violencia, en la provincia de Sechura  
Presentado para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología**

**Autor:** Miguel Angel Chapoñan Espinoza

**Asesor:** Jorge Isaac Castro Kikuchi

LAMBAYEQUE - PERU

2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO**



**FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO-SOCIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**Trabajo de Suficiencia Profesional**

**Desarrollo profesional del sociólogo en el servicio de admisión para la atención y protección a las víctimas de violencia, en la provincia de Sechura**

**Sustentado el martes 27 de febrero de 2024**

**Para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología**

Autor

Miguel Angel Chapoñan Espinoza

Asesor

Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi

Dr. Carlos E. Ravines Zapatel  
PRESIDENTE

M.Sc. Nicolás A. Torres Castro  
SECRETARIO

Dr. Dante A. Guevara Servigón  
VOCAL

Jurado  
Lambayeque - Perú

2024

## **RESUMEN**

El presente trabajo busca visibilizar los aportes por parte del profesional de sociología en el área donde se desempeña profesionalmente, dentro del equipo de atención de un centro emergencia mujer que busca erradicar y disminuir los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

El desarrollo profesional del sociólogo en el servicio de admisión, se ajusta a las funciones en la actual dinámica de la sociedad, lo que implica el análisis y diagnóstico de las situaciones sociales, la proyección y planificación y la gestión de políticas públicas; como responsable del servicio de admisión del CEM, somos el primer filtro y contacto en la aplicación del protocolo de Atención de los CEMs, y se necesita de habilidades profesionales, teóricas y personales para poder conocer la identificación de la situación de violencia, priorizando su atención inmediata, además de derivar, orientar y apertura el trabajo interdisciplinario; la experiencia profesional en el trabajo realizado como admisionista del Centro emergencia mujer de Sechura, permite identificar cómo se ha ido mejorando los medios de recolección de información (ficha de registro de casos), informes de alerta, para que se efectúen cambios positivos en la atención a las personas usuarias y la implementación de diferentes protocolos con otras instituciones para un mejor trabajo articulado, todo esto en favor de que las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar tengan un mejor acceso a su recuperación y acceso a la justicia.

**Palabras claves:** Centro emergencia mujer, sociología, violencia contra la mujer, atención de usuarias, experiencia profesional.

## **ABSTRACT**

This work seeks to make visible the contributions of the sociology professional in the area where he works professionally, within the care team of a women's emergency center that seeks to eradicate and reduce the rates of violence against women and members of the family group.

The professional development of the sociologist in the admission service is adjusted to the functions in the current dynamics of society, which implies the analysis and diagnosis of social situations, the projection and planning and the management of public policies; As responsible for the CEM admission service, we are the first filter and contact in the application of the CEM Care protocol, and professional, theoretical and personal skills are needed to be able to identify the situation of violence, prioritizing its immediate attention, in addition to referring, guiding and opening interdisciplinary work; The professional experience in the work carried out as an admissions specialist at the Sechura Women's Emergency Center allows us to identify how the means of collecting information (case registration form) has been improved, alert reports, so that positive changes are made in the care of users and the implementation of different protocols with other institutions for better articulated work, all of this in favor of victims of violence against women and members of the family group have better access to recovery and access to justice.

**Keywords:** Women's emergency center, sociology, violence against women, user care, professional experience.



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Miguel Angel Chapoñan Espinoza  
Título del ejercicio: Quick Submit  
Título de la entrega: DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOCIOLOGO EN EL SERVICI...  
Nombre del archivo: TESIS\_MIGUEL\_ANGEL\_CHAPO\_AN\_ESPINOZA.docx  
Tamaño del archivo: 16.96M  
Total páginas: 51  
Total de palabras: 9,170  
Total de caracteres: 48,765  
Fecha de entrega: 26-feb.-2024 11:35p. m. (UTC-0500)  
Identificador de la entre... 2305702296

UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO-SOCIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOCIOLOGO EN EL SERVICIO DE  
ADMISION PARA LA ATENCION Y PROTECCION A LAS VICTIMAS DE  
VIOLENCIA, EN LA PROVINCIA DE SECHURA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA

AUTOR  
MIGUEL ANGEL CHAPOÑAN ESPINOZA

LAMBAYEQUE - PERU  
2023

DR. JORGE ISAAC CASTRO KIKUCHI  
Asesor

# DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOCIÓLOGO EN EL SERVICIO DE ADMISIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN LA PROVINCIA DE SECHURA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

2%

2

[hdl.handle.net](http://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

2%

3

[www.gob.pe](http://www.gob.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[repositorio.unprg.edu.pe](http://repositorio.unprg.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[busquedas.elperuano.pe](http://busquedas.elperuano.pe)

Fuente de Internet

<1%

6

[www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)

Fuente de Internet

<1%

7

[repositorio.uct.edu.pe](http://repositorio.uct.edu.pe)

Fuente de Internet

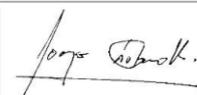
<1%

8

[repositorio.unu.edu.pe](http://repositorio.unu.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%



DR. JORGE ISAAC CASTRO KIKUCHI

Asesor

## CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ORIGINALIDAD

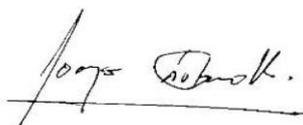
Yo, **Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi**, usuario revisor del documento titulado: “**Desarrollo Profesional de Sociólogo en el Servicio de Admisión para la Atención y Protección a las Víctimas de Violencia en la Provincia de Sechura**”, Lambayeque 2024.

Cuyo autor es, **Miguel Angel Chapoñan Espinoza**, identificado con documento de identidad **43323088**; declaro que la evaluación realizada por el programa informático ha arrojado un porcentaje de similitud de **11%**, verificable en el resumen de reporte de similitud del programa Turnitin.

El suscrito analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 26 de febrero 2024



---

Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi  
DNI:16423540  
Asesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO SUFICIENCIA  
PROFESIONAL**

**N° 004-2024**

Siendo las **9:00 a.m.**, del día **martes 27 de febrero de 2024**; se reunieron los miembros del jurado designados mediante RESOLUCIÓN N° 0045-2023-D-FACHSE, de fecha 11 de enero del 2023, integrado por:

Presidente : Dr. Carlos Edmundo Ravines Zapatel  
Secretario : M.Sc. Nicolas Agustín Torres Castro  
Vocal : Dr. Dante Alfredo Guevara Servigón



Para evaluar el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: **“DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOCIOLOGO EN EL SERVICIO DE ADMISIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN LA PROVINCIA DE SECHURA”**, presentado por el Bachiller **MIGUEL ANGEL CHAPOÑAN ESPINOZA**, para obtener el Título de Licenciado en Sociología.

Producido y concluido el acto de sustentación, de conformidad con el Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación (aprobado con Resolución N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril del 2023) y la Resolución N° 0111-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 09 de noviembre del 2020 que aprueba el INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL. Los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al sustentante, quien procedió a dar respuesta a las interrogantes planteadas.

Con la deliberación correspondiente por parte del jurado, se procedió a la calificación del Trabajo Monográfico, obteniendo un calificativo de *veinte* en la escala vigesimal, que equivale a la mención de : *Excelente*.

Siendo las *9:50* del mismo día, se dio por concluido el acto académico presencial, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.

  
Dr. Carlos E. Ravines Zapatel  
PRESIDENTE

  
M.Sc. Nicolás A. Torres Castro  
SECRETARIO

  
Dr. Dante A. Guevara Servigón  
VOCAL

**OBSERVACIONES:**

El presente acto académico se sustenta en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 018-2020-CU de fecha 10 de febrero del 2020); la Resolución N° 0111-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 09 de noviembre del 2020 que aprueba INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TRABAJOS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**DESARROLLO PROFESIONAL DEL SOCIÓLOGO EN EL  
SERVICIO DE ADMISIÓN PARA LA ATENCIÓN Y  
PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN LA  
PROVINCIA DE SECHURA**

**AUTOR: MIGUEL ANGEL CHAPOÑAN ESPINOZA**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	<b>ii</b>
<b>TABLA DE FIGURAS</b> .....	<b>iii</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>I. CAPITULO I: ABORDAJE DEL MIMP RESPECTO A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SECHURA</b> .....	<b>6</b>
1.1. Antecedentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP .....	6
1.1.1. Misión del MIMP .....	7
1.2. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Programa Nacional AURORA.....	7
1.2.1. Organigrama Programa Nacional AURORA .....	7
1.2.1.1. Servicios del PM.02, de la Unidad Funcional: Unidad de Atención y Protección .....	9
1.2.1.2. Servicios del PM.02, de la Unidad Funcional: Unidad de Servicios Articulados .....	10
1.3. Presencia de los CEMs en el Perú.....	10
1.3.1. Centro Emergencia Mujer de Sechura (CEM).....	10
1.4. Definición de términos.....	14
<b>II. CAPITULO II: ÁREA DE ADMISIÓN Y SU ROL EN EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SECHURA</b> .....	<b>17</b>
2.1. Importancia y desempeño del área de Admisión en el CEM Sechura .....	17
2.2. Teoría Social y la práctica en el desempeño profesional.....	27
<b>III. CAPITULO III: APORTES DESDE LA EXPERIENCIA</b> .....	<b>37</b>
3.1. Aportes teóricos o prácticos a la institución .....	37
<b>IV. CONCLUSIONES</b> .....	<b>39</b>
<b>V. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>41</b>
<b>VI. REFERENCIAS</b> .....	<b>42</b>
<b>VII. ANEXOS</b> .....	<b>45</b>

## TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama Programa Nacional AURORA .....	8
Figura 2: Servicios del CEM.....	12
Figura 3: Atención de Casos CEM Sechura durante los Años 2015 - 2022 .....	22
Figura 4: Tipos de Violencia Periodo 2018 – 2022 de la Prov. De Sechura.....	23
Figura 5: Casos atendidos en el CEM Sechura, que aplica la intervención multidisciplinaria .	29
Figura 6: Atención de casos en el CEM Sechura, según vínculo de la persona agresora con la usuaria Enero-Agosto 2023 .....	32
Figura 7: Atención de casos del CEM Sechura, Según Grupo Etario Enero - Agosto 2023 .....	36

## Introducción

En nuestro país, la falta de equidad entre las personas se ha ido incrementando todos los ámbitos de la socialización, es así que se observa la diferencia en el acceso a la educación, salud, trabajo, justicia y otros aspectos donde se desenvuelven como personas; y es esta desigualdad hace que se observe lo duro que es ser mujer en el Perú, agregándole que por este tipo de diferenciación hace creer a los hombres que tienen superioridad sobre las damas, en la familia y en las actividades sociales; señalando asimismo que el maltrato a las damas ha aumentado con el pasar de los años, sufriendo las diferentes modalidades de violencia (agresión mental, sexual, financiera y física) tanto en el ámbito privado como público, al ser un grupo dentro de la sociedad donde sus derechos se ven vulnerados por la violencia ejercida por la cultura machista que se ha desarrollado e incrustado dentro de la sociedad peruana y al no sentir un respaldo institucional para poder denunciar estos hechos que las afectan en todas sus etapas de vida.

Es así que, gracias a la información que dota el portal estadístico del PN. AURORA, podemos obtener que los modelos de violencia ya sea económica, psicológica, física y sexual se ha ido afianzando contra las mujeres, así tenemos que durante el año 2022 la agresividad contra las damas llegó en todas las fases de su vida llegó al número de casos atendidos de 133,436 (87%), mientras que este año 2023 hasta el mes de agosto los casos atendidos fueron 95,128 (1).

Y, teniendo en cuenta que el número ha ido aumentando, existen establecimientos que están de acuerdo con la anulación de la criminalidad contra las damas siendo uno estas instituciones el Programa Nacional AURORA, por medio

de sus gestiones especializadas como lo son los Centro Emergencia Mujer, quienes buscan estar cerca a la víctima y acompañarla en su recuperación y acceso a la justicia, además de la promoción y prevención a nivel de la provincia donde se ubiquen estos.

El presente trabajo busca visibilizar los aportes desde el área donde se labora, como es que la agresividad hacia ellas sigue incrementándose en sus diversos modos de agravio, teniendo en cuenta los niveles de riesgo, además de identificar se ha ido mejorando los medios de recolección de la información, la cual se da a través de fichas, los informes de alertas informativas, para así se puedan efectuar cambios positivos en la atención que se dirige a las personas que son insertadas en el servicio y la implementación de los diferentes protocolos con otras instituciones para un mejor trabajo articulado, todo esto se da con el fin de que las personas insertadas en el servicio, las cuales han sufrido agresión a damas y otros familiares, tengan un mejor acceso a recuperarse y a la justicia.

## **I. CAPITULO I: ABORDAJE DEL MIMP RESPECTO A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SECHURA**

### **1.1. Antecedentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP**

El MIMP, fue un ministerio que en una línea de tiempo ha sufrido varios cambios en su denominación y en algún momento a compartido funciones con otro ministerio, esta denominación MIMP es adoptada desde el 20 de enero del 2012 mediante Decreto Legislativo N°1098 publicado en el Diario Oficial el Peruano, se acredita que el ministerio es quien estará a cargo de las políticas nacionales y sectoriales referentes a la defensa de las libertades de las mujeres en todas sus etapas de su vida, encargado además de la seguridad, precaución y la reflexión sobre la agresión contra ellas(2).

Antes de la denominación Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el ministerio se le había denominado en un inicio como Ministerio de Promoción de la Mujer y Del Desarrollo Humano (PROMUDEH), el cual se dio mediante Decreto Legislativo N° 886, el cual tenía como principio rector la igualdad en la generación de oportunidades y el progreso de la mujer y la familia como finalidad, desde el 26 de octubre del año 1996.

Con el pasar de los años, y según la Ley Orgánica N° 27779, la cual es difundida el 11 de julio 2002 en el Diario Oficial el Peruano el PROMUDEH, pasa a ser denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social(MIMDES) (2), con el propósito de formular, plantear y realizar programas sociales basados en el desarrollo social y humano fomentando igualdad entre los sexos y las oportunidades para las féminas en todas sus etapas de vida, menores, ancianos y las poblaciones discriminadas y excluidas como lo son los pobres y los de

pobreza extrema.

### **1.1.1. Misión del MIMP**

Dentro de los principales es formular, plantear, promocionar, realizar y monitorear estrategias públicas para las mujeres, menores de edad, jóvenes, ancianos, discapacitados y residentes, garantizando el goce de cada uno de sus derechos, caracterizada por una vida libre de agresión, libre de desprotección y en busca de consideración en un público general con una cultura de armonía (3).

### **1.2. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Programa Nacional AURORA**

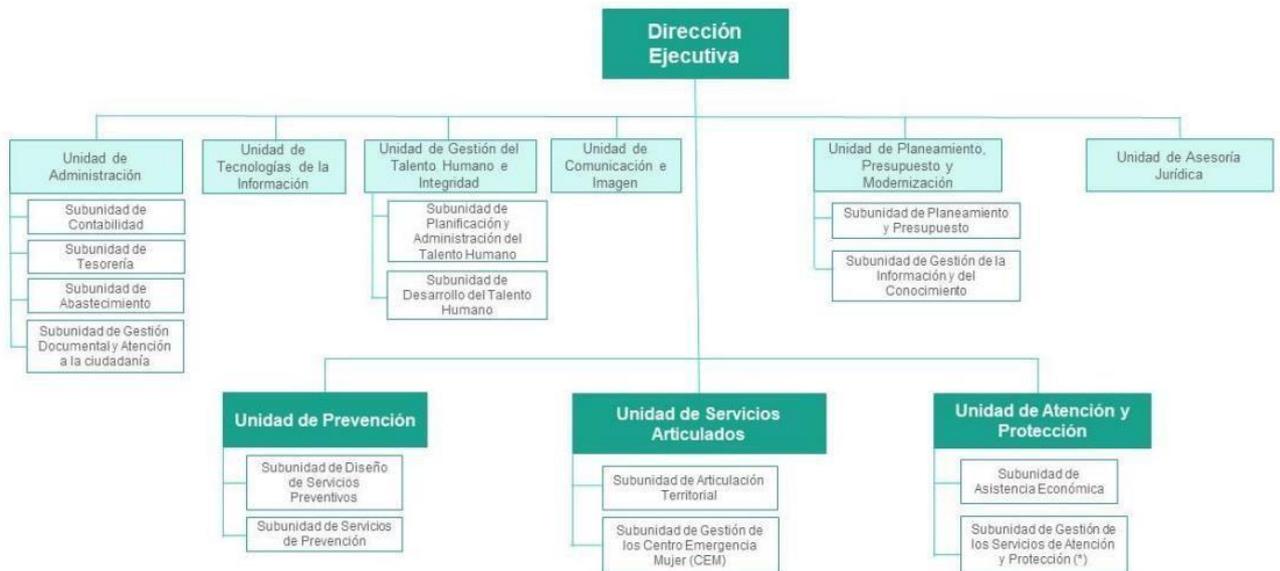
EL MIMP para poder desarrollar este tipo de intervenciones a favor de las mujeres y de su grupo familiar que viven en violencia, es que cuenta con el Programa Nacional AURORA, este programa es el cual actúa como institución para alertar y evitar la violencia, brindando servicios de atención y defensa para las víctimas de la violencia hacia las mujeres y su familia, al igual que el abuso sexual, sin importar su género, edad o identidad. Todas las gestiones que dependen de este programa son especializados, interdisciplinarios, públicos y gratuitos.

#### **1.2.1. Organigrama Programa Nacional AURORA**

A través de la RM N°164-2023-MIMP, se oficializa el Manual de operaciones del PN Aurora (4), esto se da con fecha 19 de abril 2023; en su anexo nos muestra el organigrama del PN Aurora la misma que damos a conocer en la Figura N°1,

donde se observan las diversas Unidades y a su vez los servicios que dependen de ellos para poder cumplir su objetivo en el territorio peruano, y de esta forma acercarse a la población.

**Figura 1: Organigrama Programa Nacional AURORA**



(\*) HRT, CAI, SAU, ER, Línea 100, Chat 100

Fuente: Manual de Operaciones del PN AURORA

Según el manual de operaciones del PN AURORA, en sus procesos misionales, PM.02: En consideración y protección de las personas afectadas por la violencia, se tiene como objetivo que el proceso sea el de coadyuvar en la protección, que la justicia sea accesible y que la recuperación de la población perjudicada por agresión contra el género femenino, familiares y abuso sexual; es como de esto se desprenden los servicios de la Unidad de Atención y Protección, así como de la Unidad de Servicios Articulados los cuales detallamos a continuación (5):

### **1.2.1.1. Servicios del PM.02, de la Unidad Funcional: Unidad de Atención y Protección**

De los servicios del Proceso Misional tenemos (6)

**Asistencia Económica (AE)**, tiene como función dar una ayuda económica a los menores dependientes de los fallecidos por feminicidio, este apoyo busca que estos beneficiarios continúen con su vida. Los beneficiarios están comprendidos desde el nacimiento hasta la adolescencia, así también, personas con discapacidad y mayores de edad que cursen el nivel superior satisfactoriamente.

**Servicio de Atención Rural (SAR)**, llamado antes Estrategia Rural, es un servicio gratuito que se implementa en zonas rurales del país, busca a través de estrategias disuadir, atender y cuidar a personas violentadas sexual y familiarmente, considerando su cultura.

**Servicio de Atención Urgente (SAU)**, atiende a personas violentadas, de manera inmediata donde ocurrieron los hechos de violencia, teniendo especial consideración en los que existe riesgo moderado o severo, con el objetivo de que la víctima o víctimas accedan a justicia, protección y recuperación.

**Línea 100**, este servicio informa, aconseja y da contención emocional a mujeres violentadas y también a sus familiares o aquellas personas que es de su conocimiento la ocurrencia de algún caso; la información la pueden brindar en aimara, quechua y castellano.

**Chat 100**, es un servicio a tiempo real y personalizado utilizando el internet, donde profesionales especializados informan y orientan de manera psicológica la forma de como identificar alguna situación de riesgo de violencia que se puede dar en alguna relación de enamorados y de novios, se cuenta con profesionales que cuidan que la atención dirigida a hombres se dé por igual.

**Hogares de Refugio Temporal (HRT)**, son lugares acondicionados donde serán insertadas aquellas féminas que han sufrido de agresión sexual, priorizando a aquellas que pueden ser víctimas de feminicidio o que corran peligro su estabilidad física o mental, también son acogidos los hijos e hijas de estas mujeres; aquí se les brindara albergue, alimentación, protección y atención integral, estos lugares son temporales y seguros.

#### **1.2.1.2. Servicios del PM.02, de la Unidad Funcional: Unidad de Servicios Articulados**

**Centro Emergencia Mujer (CEM)**, ayuda pública que brinda asistencia especializada gratuita a los afectados por la violencia contra damas y miembros del entorno familiar, y también a los afectados por actos de vileza de tipo sexual, esta atención se da de manera integral e interdisciplinaria (7).

### **1.3. Presencia de los CEMs en el Perú**

En el Perú existen 245 CEMs Regulares, 185 CEMs Comisarias y 1 CEM en Centro de Salud (6); en la Región Piura existen CEMs, de las tres modalidades 10 CEMs Comisarias, 01 CEM Centro de Salud y 06 CEMs Regulares, siendo uno de estos el Centro Emergencia Mujer de Sechura, en la cual se sustenta el presente informe de desarrollo profesional.

#### **1.3.1. Centro Emergencia Mujer de Sechura (CEM)**

El distrito de Sechura no es ajena a este mal que nos afecta como sociedad como lo es la violencia contra la mujer, y al identificar que esta problemática se sigue afianzando, incrementando y afectando directamente a la población femenina de esta parte del país, al tener una población vulnerables es donde sus autoridades buscando reducir estos índices de agresión contra la mujer y miembros de su entorno familiar buscan a través de un convenio entre instituciones como lo son la Municipalidad Provincial de Sechura y el MIMP siendo representado por el

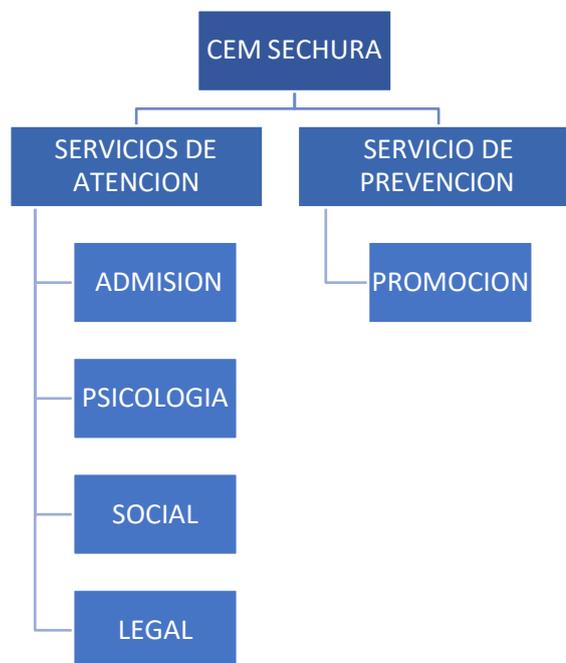
Programa Nacional AURORA, para que disminuya la violencia y que estas víctimas se beneficien de la justicia y la recuperación, además de la prevención y promoción de sus derechos a toda la población de la provincia.

Es a raíz de la firma de este convenio interinstitucional que desde el 01 de junio del año 2008 se instala el CEM Sechura, dicho convenio tiene como acuerdo que el este servicio tenga continuidad y sostenibilidad en el tiempo, y garantizar que el servicio de atención se dé de forma oportuna, eficaz y gratuita, a las personas que sufren de violencia ya sea sexual, física o psicológica, siendo las más afectadas las mujeres (8).

Con la firma del convenio la Municipalidad otorga los ambientes(infraestructura) para que puedan ser ocupados por las diferentes áreas del CEM, siendo su ubicación dentro del auditorio municipal, mientras que el MIMP a través del Programa Nacional AURORA es el encargado, de contratar al personal y acondicionar las diferentes áreas que permitan dar un buen servicio.

El CEM Sechura cuenta con un equipo interdisciplinario de 05 profesionales los cuales se encuentran divididos por áreas (Figura 2), pero que tienen un fin común que es la la vileza contra las damas.

**Figura 2: Servicios del CEM**



Fuente: Elaboración Propia.

- a) **Admisión:** Brinda atención a las usuarias al fin de reconocer la gravedad de vileza y se centran en la rápida reflexión sobre personas que requieren consideración crítica, y de este modo aluden y dirigen los casos que no implican agresión a las mujer a las instituciones según corresponda; además realizar el trabajo estadístico del CEM, el cual ayuda a implementar mejoras en el servicio.
- b) **Psicología:** se encarga de aplicar técnicas evaluativas a la persona que ha sido afectado por algún tipo de violencia, ofrece consejería y contención emocional, además de brindar orientación y consejería.

- c) **Social:** Brinda atención y consejería, además que busca apoyar a la víctima cuando estas no cuenten con redes tanto familiares como sociales, además de realizar el seguimiento para observar la evolución de los casos.
- d) **Legal:** Brinda atención, consejería, asesoramiento y patrocinio a la usuaria perjudicada por agresión en búsqueda de la disponibilidad a la justicia, durante todo el proceso legal.
- e) **Promoción:** Realiza acciones que buscan promover la prevención de actos agresivos contra las damas, aplicando diferentes estrategias en favor de la comunidad, las cuales las logra a través de coordinaciones con las diferentes instituciones de la zona.

En su conjunto estos servicios de admisión, psicología, social y legal conforman el equipo de atención del CEM, que se encargan de la asistencia a los violentados; mientras que el área promoción es aquella que se encarga del empoderamiento del CEM como institución a través de talleres y capacitaciones a otras instituciones buscando la prevención ante la violencia que cada vez es mayor en la provincia.

La atención brindada por el servicio del CEM, va de acuerdo a la necesidad, particularidad y características del caso atendido, así tenemos que al inicio de la atención se van a analizar los incidentes de violencia que han ocurrido, insumos que sirven para ir diseñando un plan, para dar un buen abordaje de la situación. Esta planificación comprende una entrevista, consejería, además de identificar y valorar el riesgo en la que se encuentra la persona. Siguiendo con la atención en el siguiente nivel es donde se van a movilizar recursos internos y externos para ayudar a que la persona tenga disponibilidad a la justicia y regeneración de su estabilidad emocional o salud, esto se da a través de los asistencia de psicología con

acompañamiento psicológico, el servicio legal a través del patrocinio del caso y el servicio social que fortalecerá las redes socio-familiares; y en la fase final de énfasis los servicios realizarán los seguimientos y evaluaciones de los casos registrados.

#### **1.4. Definición de términos.**

Definición de los conceptos fundamentales que se utiliza en la elaboración del informe.

- a) **MIMP:** Ministerio responsable de impulsar estrategias públicas y del sector en favor de las damas, así como también el fomento y defensa de las poblaciones que muestran vulnerabilidad (9).
- b) **PN Aurora:** Programa del MIMP, que desarrolla diferentes intervenciones y procedimientos para evitar la agresión, además es donde se brindan los diferentes servicios para personas víctimas de la violencia contra la mujer y violencia sexual, donde no importa su sexo, edad o nacionalidad (10).
- c) **CEM:** Servicios interdisciplinarios para la asistencia de víctimas de la violencia de género y violencia sexual, y sus familiares; este servicio es público y sin costo. Servicio que le permite a la persona usuaria acceder al patrocinio legal, ayuda emocional y apoyo social (7).
- d) **Ley N°30364:** ley que tiene como finalidad la evitar, rechazar y eliminar todas las manifestaciones de maltrato hacia el género femenino por su situación, tanto en los ámbitos privados como públicos, así, también contra quienes son miembros de la familia, con especial atención a los casos de debilidad, como niños, jóvenes, personas mayores y discapacitados. (11).
- e) **Género:** cualidades, actividades y características de las damas y los varones,

y el interés social y colectivo otorgado a las diferencias naturales. La idea de orientación sirve para conceptualizar satisfactoriamente la agresión practicada por hombres sobre damas en su contexto de socialización.

- f) **Persona Usuaría:** toda persona que es insertada y requiera de los servicios del CEM.
- g) **Atención Interdisciplinaria:** atención e intervención de un caso que incluye el apoyo de la administración, psicológico, legal y social, en el que cada experto ofrece datos, discuten métodos y planifican las actividades conjuntamente para el logro de los objetivos del CEM.
- h) **Victima:** persona que haya padecido una lesión o perjuicio corporal o psicológicas, dolor familiar, dificultades económicas o un impedimento significativo de sus facultades básicas, como consecuencias de actos u exclusiones relacionadas con la violencia.
- i) **Violencia contra la Mujer:** es cualquier acto o comportamiento que les produce fallecimiento, lesión o físico, psicológico o sexual por su situación, en el contexto privado y público.
- j) **Violencia contra los Integrantes del Grupo Familiar:** es el acto o comportamiento que ocasiona su fallecimiento, perjuicio o sufrimiento corporal, psicológico o sexual y que se produzca cuando existe vínculo de compromiso, deber, confianza o autoridad, respecto de una persona a otro dentro del ámbito familiar.
- k) **Violencia Psicológica:** es el acto, donde el individuo es controlado contra

su disposición, así también la denigra, avergüenza, insulta, estigmatiza o estereotipa.

- l) **Violencia Física:** es la actividad o acción que lesiona la honestidad o la seguridad personal, incluyendo también acciones u omisiones por descuido, impericia o inobservancia de los requisitos fundamentales, que causen cualquier tipo de daño o puedan lesionar.
- m) **Violencia Sexual:** actividades de tipo sexual ejecutadas a una persona sin su permiso o a presión. Contando acciones que no incluyen infiltración o contacto real, por ejemplo, apertura a material obsceno y que desprecian el derecho de las personas a elegir intencionalmente sobre su vida sexual o regenerativa.
- n) **Violencia Económica o Patrimonial:** actividad que genera un impacto negativo en los ingresos monetarios o bienes patrimoniales de las damas o frente a cualquier persona de su familia dentro de la estructura de vínculos de fuerza, obligación o confianza.
- o) **Protocolos de atención:** instrumentos de orientación para prestar un cuidado perfecto a aquellos que acuden al servicio, los cuales establecen criterios y patrones para la actuación de los profesionales del CEM.
- p) **Ficha de registro de casos:** Instrumento utilizado para la inserción de víctimas de agresión contra la mujer y su familia o agredidos sexualmente, víctimas de feminicidio y víctimas indirectas, como usuarias o usuarios del servicio del CEM (12).

## **II. CAPITULO II: ÁREA DE ADMISIÓN Y SU ROL EN EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SECHURA**

### **2.1. Importancia y desempeño del área de Admisión en el CEM Sechura**

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el área de admisión, se encarga de la atención a las usuarias, muchas veces resulta ser el primer contacto y la apertura al primer nivel de atención del CEM, busca reconocer que el ciudadano que recurre al servicio es por agresión, priorizando a su vez la inmediata atención de los casos urgentes, coadyuvar a la derivación y orientación de los casos que no representa agresión contra ellas que corresponda, y para ello debe de tener una evaluación circunstancial y organización de las instituciones de la Provincia de Sechura; además, le corresponde realizar el trabajo estadístico del CEM, el manejo de la información y procesamiento de las alertas plasmados en informes de los casos atendidos, buscando implementar mejoras en la dotación del servicio; todo esto en cumplimiento de las directrices, los protocolos de atención y otras directivas, además de otras normativas para el énfasis, actuación y diligenciamiento del servicio de tratamiento a personas perjudicadas por casos de maltrato hacia la mujer y violencia sexual y contra el grupo familiar.

Como profesional bachiller en sociología tengo un total de 8 años en el área de admisión del CEM Sechura de la Región Piura, para poder desempeñarse en el puesto donde me desempeño laboralmente se requería como experiencia mínima de 12 meses en la especialidad, conocimiento y atención sobre los servicios sociales que sean afines al tema, experiencia y

manejo del paquete MS Office acreditado (Excel, Word, Power Point, MS Project, Outlook, etc.), capacitaciones en temas de malos tratos hacia la mujer, abuso de género, violencia sexual, etc., además de temas de derechos humanos, esta formación debe estar certificada.

El desarrollo profesional en el trabajo realizado como admisionista del CEM Sechura, si bien no ha estado ligado específicamente a un trabajo de campo, si se ha manifestado en un trabajo de gabinete e interdisciplinario relacionado al cumplimiento de los protocolos y directivas para atender a las perjudicado de agresión contra la mujer; es así que el desarrollo dentro del área se ha basado en:

- ✓ **Recojo de información de las usuarias víctimas de violencia contra las mujeres, víctimas de feminicidio, víctimas indirectas,** desde que mi persona viene laborando en el CEM, estas herramientas de recojo de información han ido mejorando y otras se han creado de acuerdo con las necesidades que se dieron con el tiempo como para casos de feminicidio, víctimas indirectas y personas desaparecidas.
- **Ficha de Registro de Casos:** es una herramienta que en una línea de tiempo ha ido mejorando y ampliando su registro para poder así obtener una mayor y mejor la información de los casos atendidos, su implementando con nuevas variantes nos ayuda a extraer las causales frecuentes de la violencia y así poder implementar nuevos protocolos, nuevas directivas e incluso en este periodo hubo un cambio de ley. El formulario de inscripción de situaciones es una herramienta que nos facilita acercarnos

y conocer las particularidades de los casos de agresión que está sufriendo el usuario, esto nos ayuda a identificar muchas variables del caso insertado, existiendo variables cualitativas y cuantitativas como:

- Grado de instrucción
- Empleabilidad,
- Si cuenta con redes familiares o sociales,
- El maltrato que sufre (económica, mental, sexual o física ), etc.

Variables que permiten identificar el tipo de nivel de riesgo con el que se califica a la víctima los cuales pueden ser leve, moderado o severo; además en el proceso del abordaje, permite que con el manejo de la ficha se logre consolidar la cantidad de casos tratados en el tiempo, observando de forma oportuna el incremento o disminución de los casos atendidos.

- **Ficha de Registro de Casos con Características de Femicidio,** esta herramienta tiene su aparición en el año 2019 la cual permite obtener datos sensibles y con características de este problema social que aqueja actualmente a la sociedad peruana como es el femicidio el cual se ha ido incrementado durante estos últimos años en la cual cuenta con su base de datos propia y en donde se recopila datos como identificar a las víctimas indirectas que generalmente son los hijos e hijas, además de los datos sensibles como de la persona asesinada.

- **Ficha de Registro dirigida a Víctimas Indirectas de Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de alto Riesgo,** estas fichas cumplen con el objetivo de tomar conocimiento cual es el actuar del equipo de atención ante estos hechos y como realizan el seguimiento del caso y como se interrelacionan con otras instituciones para lograr la recuperación, acceso a la justicia y ayuda económica por parte del estado hacia este tipo víctimas.

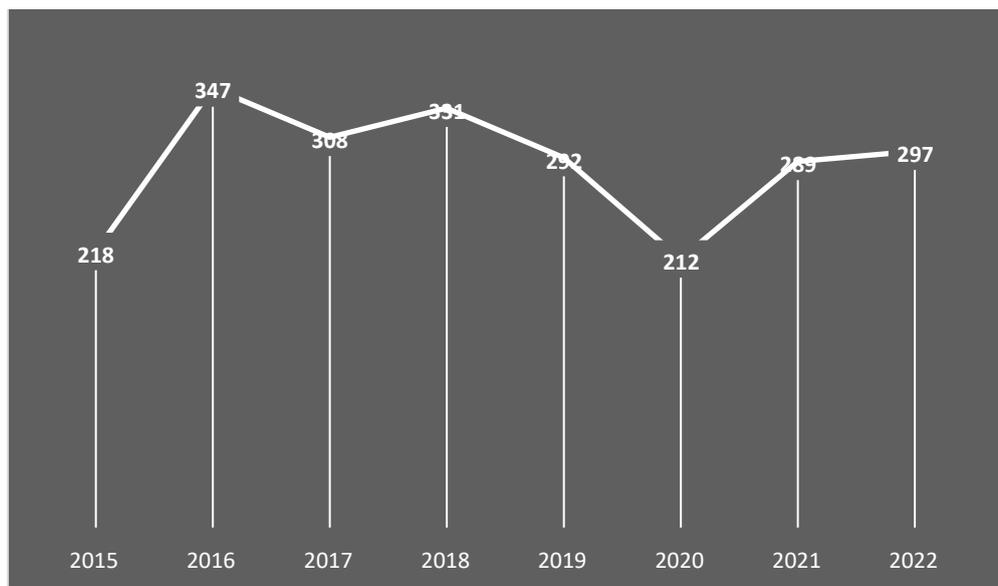
Con estos datos reales y crudos, los cuales deben de ser lo más preciso posible y sin errores, al ser registrado, ya que de ello depende que se sigan implementando a través del programa nuevas áreas e incluso oficinas que sirvan de ayuda una víctima para que ésta se sienta segura de que exista un equipo de profesionales que ayudarán en su proceso de recuperación y acceso a la justicia. Este registro es vital porque nos dejar disponer de las estadísticas a nivel local, y además suma a las estadísticas regionales como nacionales.

- ✓ **Registro de casos y atenciones de violencia contra la mujer, integrantes del grupo familiar y violencia sexual.** Como servicio del área admisión, estamos relacionados directamente con la Sub Unidad de Gestión de la Información y del Conocimiento (SGIC), es aquí donde se reporta mensualmente la información recogida a

través de las fichas de registro, y es de donde a través de un consolidado y las variantes que se manejan en las fichas las cuales generan los cambios e implementaciones de los diferentes servicios del programa.

Esta sistematización de datos que se realiza en el área , a través de un proceso estadístico, que si bien para el trabajo en si nos ayuda a observar de manera cuantitativa el número de casos que existen o los casos atendidos según la tipología de la violencia o el grupo etario más afectado por la violencia y cuales casos tienen un nivel de riesgo alto, en el formato único; el acceso a la base de datos también nos permite observar datos de interés, como la dependencia económica, los vínculos con el agresor o el estado del agresor al momento de la violencia; este registro se ejecuta en una plantilla Excel la cual nos permite la elaboración de las estadísticas las cuales posteriormente puedan ser compartidas con las diferentes áreas del CEM, en especial con el área de Promoción, que es el área donde ambas se apoyan mutuamente para la elaboración del diagnóstico anual del incremento de violencia y con que instituciones contamos para que las usuarias y población en general conozcan a donde acudir para recibir apoyo en caso tengan identificado una situación de violencia; el diagnóstico es un instrumento presentado por el área de promoción, pero de uso y acceso de todo el equipo del CEM.

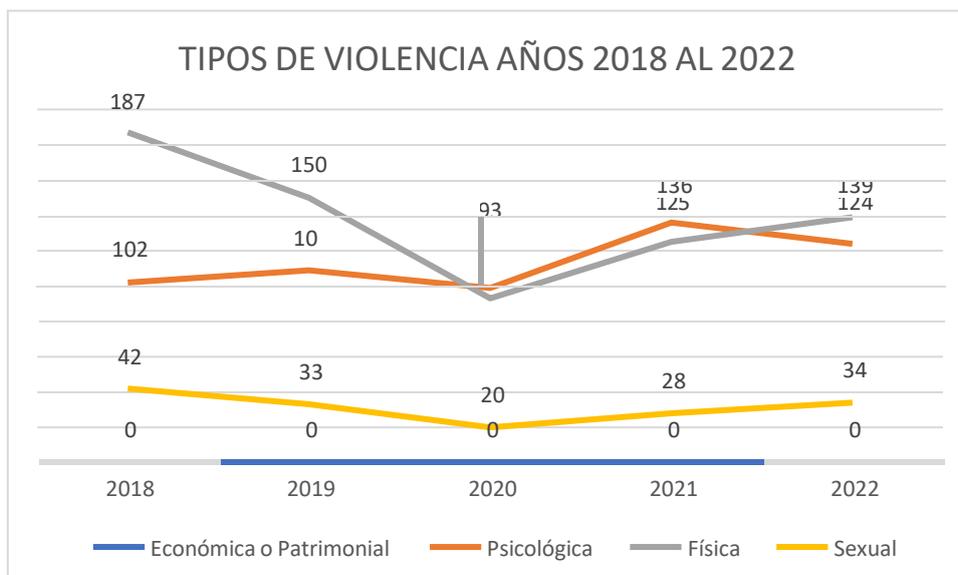
**Figura 3: Atención de Casos CEM Sechura durante los Años 2015 - 2022**



Fuente: Elaboración Propia – Base de datos del Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA

La figura 3, muestra una visión cuantitativa del total de casos atendidos en los últimos 8 años, datos que estuvieron bajo mi manejo responsable; en dicho gráfico permite analizar que el número de casos se han venido manteniendo durante éste tiempo, siendo el 2016 el año en la que mayor número de casos se atendieron con 347 casos, seguido por el año 2018 con un total de 331 casos; además se resalta el año 2020 que fue el año con menor número de casos con un total de 212 casos, notándose que durante éste año de pandemia impactó en el acceso al servicio por parte de la población.

**Figura 4: Tipos de Violencia Periodo 2018 – 2022 de la Prov. De Sechura**



Fuente: Elaboración Propia – Base de datos CEM Sechura

Así mismo, otro ejemplo es la figura 4, que muestra el número de casos de los últimos 5 años según tipos de violencia; del cual podemos mencionar que hay mayor incidencia de los tipos de agresión Física y Psicológica, de otro modo hasta el año 2022 no se registra casos de tipo de violencia económica o patrimonial (esto no quiere decir que no exista violencia económica, sino que la persona usuaria sufre violencia económica sumado a la agresión psicológica o física). Según los diferentes modos de violencia señalados, en el 2018 se registra el mayor cifra de la violencia física, en el tipo psicológico el mayor número se registró en el año 2021, y en el tipo sexual el mayor número se registró en el año 2018, seguido por el año 2022.

- ✓ **Elaborar informes, reportes y otros documentos de contexto y estadísticas de los casos atendidos dentro de la Ley N° 30364, estos informes son importantes ya que muestran al equipo**

interdisciplinario, cual es la situación de cada caso atendido poniendo más énfasis en casos donde la usuaria presenta riesgo moderado y severo, teniendo en cuenta que cada caso son detectados y analizados con el manejo y custodia de las fichas de registro, se focaliza los casos con dichos niveles de riesgo ya que son los que se podrían complicar y poner en riesgo la vida de la usuaria, con esto se busca reducir la mayor cantidad de tentativas de feminicidio y los feminicidios que podrían darse sin el debido seguimiento, estas alertas informativas ayudan al seguimiento de estos casos en el cual se observa que se hayan realizados los informes por parte del equipo interdisciplinario, los cuales son utilizados como medios probatorios ante la instancia solicitado para la disponibilidad a la justicia e implantaciones de planes de seguridad para la usuaria del servicio.

Las estadísticas mensuales nos dan a conocer de manera cuantitativa todo lo recogido en la hoja de inscripción, nos dan de manera real los ocasiones atendidas por el CEM mes por mes, el tipo de violencia que afectan a las usuarias registradas, los riesgos, además de características como el sexo (quienes son los más afectado), el grupo etario, las agresiones más frecuente en la zona, todo esto se tabula, se presenta y expone tanto a coordinación como al servicio de promoción en las reuniones mensuales que se desarrollan mensualmente, con el único objetivo de como equipo mejorar la atención al público usuario, así mismo al ser un reporte estadístico

mensual, permite al área de Promoción oportunamente realizar su incidencia, focalizar sectores de intervención, toma de decisiones en los espacios de concertación y facilita el trabajo interinstitucional.

✓ **Orientación y derivación de aquellos casos que no constituyen**

**violencia contra la mujer a las instituciones según corresponda,**

Siendo una de las funciones ser la primera persona del CEM para la atención de casos, mi persona realiza una breve evaluación y orientación para poder conocer si la persona requiere ser atendida por el servicio o lo consultado requiere que se le derive a otra institución. Para realizar este tipo de evaluación es que se requiere conocer los diferentes tipos de protocolos tanto de atención como los de atención conjunta con otras instituciones, estos últimos han sido implementados para realizar la debida actuación entre instituciones y así, derivar a alguna usuaria a otras instituciones ya sea para su recuperación o alguna otra demanda que el CEM no esté dentro de sus posibilidades atender. Las instituciones con las que se cuenta con protocolos de atención conjunta son las Comisarias, Establecimientos de Salud, Servicios de Defensa Publica, también se debe tener en cuenta que existe un Protocolo de Base de actuación conjunta, el cual busca facilitar la labor y dar a conocer cuáles son los procedimientos que deben conocer las diferentes instituciones que están involucradas a favor de erradicar la agresión contra las damas y la de género para que estas personas víctimas de estos hechos se sientan protegidas y encuentren justicia.

Es así, que ser parte del equipo de atención del CEM, ha hecho que me concientice, comprenda y tenga una visión distinta sobre este problema social como lo es la violencia contra las mujeres, ayudándome a conocer que existen diferentes factores que aquejan en gran parte de su vida a mujeres que sufren cualquier acción violenta, y nosotros como un servicio del estado y articulados con otras instituciones como la Comisaria, Poder Judicial, Fiscalía, establecimientos de salud, DEMUNA, defensoría pública entre otras, tengamos como fin primordial que la víctima de violencia encuentre acceso a la justicia y que exista un seguimiento para su recuperación. Contar con herramientas específicas para poder registrar este trabajo como lo son el registro de casos a través de fichas, además de los protocolos de atención hacen que toda esta información sea canalizada a través de las estadísticas que es un recojo diario de información el cual a través del tiempo nos ha ayudado para saber el incremento de abuso tanto a nivel regional, nacional y local y es a través de toda esta información se ha logrado implementar nuevas funciones a los profesionales de los diferentes servicios, así como también el programa implementa nuevos servicios que ayuden a las víctimas de violencia.

## 2.2. Teoría Social y la práctica en el desempeño profesional.

Las teorías que se aprendieron durante el proceso formativo y que hoy ayudan en la práctica para un mejor análisis y desenvolvimiento del desempeño profesional, muy especialmente en la temática de precaución y atención de la violencia, son las que menciono a continuación:

- a) **Teoría Estructural Funcionalista:** Como teoría sociológica el funcionalismo contempla como idea que los elementos que conforman a la sociedad son diversos teniendo a las instituciones, las normas y los roles, además de otros aspectos, los cuales buscan satisfacer una finalidad los cuales son imprescindibles para la subsistencia de la misma (13). La principal suposición es que el entorno social es un conjunto permanente, bien agrupado y que se autorregula lo cual hace que perdure en el tiempo porque ayuda a los requerimientos mínimos y básicos del humano. La posición eficaz se va formando en el siglo XIX, teniendo a los sociólogos de origen francés Auguste Comte y Emile Durkheim y el sociólogo británico Herbert Spencer como sus representantes. Los primordiales defensores contemporáneos fueron los sociólogos norteamericanos Talcott Parsons, Robert Merton y más recientemente Jeffrey Alexander y Niklas Luhman. Al ser vista la sociedad como un sistema funcional cuyas característica es de encontrarse sistematizado y articulado por distintas instituciones que sumados forman un conjunto que buscan establecer y ordenar el cumplimiento de la misión encomendada para cada

uno de sus integrantes. Así vez, no hay parte del sistema social que puede actuar sin incidir en su complemento, es decir en el resto de la organización. Y con esa mirada que la presente teoría estructural funcionalista que toma a la sociedad como una estructura, formada por instituciones sociales que buscan el cumplimiento funciones, es así que como Centro Emergencia Mujer (CEM) como institución no puede actuar solo, sino que para obtener los resultados deseados necesita integrarse con otras instituciones como los son el poder judicial, fiscalía, comisarias, centros de salud, es decir que la violencia contra las mujeres no solo es competencia de una institución sino que como parte de un sistema para que esto funcione todos deben cumplir con las tareas encomendadas; es así que para articular un mejor trabajo existen los protocolos de atención conjunta el cual cada institución maneja para una mejor articulación del trabajo en sí. La teoría estructural funcionalista que tiene como norma que en la sociedad todos los aspectos que la rodean cumplen con propósito que permite el desarrollo de la misma, es así como el CEM cuenta con un conjunto de profesionales en diferentes servicios pero con un objetivo en común el cual es proporcionar una función excelente a las usuarias que sufren agresiones, para que estas puedan obtener un acceso a la justicia debida; lo que sustenta, el rol del área de admisión, pues aporta al

funcionamiento del sistema (equipo interdisciplinario) y se encuentra en permanente estado de alerta a las necesidades específicas de la población usuaria; y como institución también aportar dentro del sistema de justicia y protección, según la ley 30364. Tal como señala Hualparuca en el año 2022 en su trabajo de investigación (14), que indica que los servicios relacionados a la protección de personas perjudicado por casos de abuso en el CEM en Huancayo son eficientes y ha logrado atender las solicitudes y lo que necesita el pueblo y de esta manera es vista como una institución confiable, de apoyo y con apertura a la atención de sus problemas.

**Figura 5: Casos atendidos en el CEM Sechura, que aplica la intervención multidisciplinaria**



**Fuente:** Programa Nacional AURORA

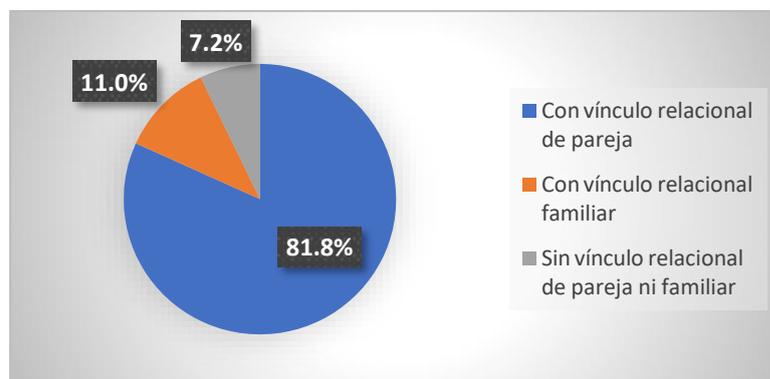
Los casos atendidos por el CEM muestran que el 98.8% corresponde a damas que han padecido de la vileza familiar y de orientación, es a raíz de estos datos que el CEM a través de su propia atención interdisciplinaria y de la conexión con otras instituciones con el fin

de aplicar la intervención multidisciplinaria y complementaria, que van a buscar que las víctimas encuentren recuperación tanto física como psicológica como el acceso a la justicia que se vea reflejado en su tranquilidad y acceso a sus derechos (seguimiento y evaluación por parte de cada institución).

- b) **Teoría del conflicto:** Es una teoría sociológica que se enfoca con el accionar que realizan las personas, algún grupo social, alguna organización o la sociedad misma, lo cual en un sentido amplio va a permitir obtener la mayor ventaja, lo también generará diversos cambios en lo social y político. Esta teoría cuya estructura se basa en que el dominio lo tienen las grandes elites que dominan a las masas, esto implica que las estructuras sociales consideradas como las más importantes, dentro de ellas las leyes que establecen un orden Estatal, va de la mano con sus tradiciones que establecen un estilo de vida que se hace cotidiano para un número de personas, las cuales se crearon para sostener a los diferentes grupos que por tradición se consideran estar en la cima. “La hipótesis de la lucha investiga según varias perspectivas como los grupos que cuentan con poder intentan propagar su condición y cómo el enfrentamiento amistoso sirve de factor motor para la realización de progreso” (15). A través de la teoría del conflicto observamos la realidad en la que nos desenvolvemos, donde existen grupos sociales que son minimizados o que no se les da el lugar debido ya sea por su género, su cultura, su religión, su

raza, etc.; es aquí donde se desarrolla los estudios sobre la cultura machista (creen tener poder) donde manifiesta que por el hecho de ser hombre estos tienen derecho sobre las mujeres y más que verlas como seres humanos las observan como objetos o como personas que solo eran utilizadas para la procreación; la teoría del conflicto social busca ser un motor de cambio donde los grupos oprimidos busquen cambios a favor de su comunidad, es así que las mujeres en la historia siempre se han visto oprimidas por el machismo el cual se ha dado en base a una estructura que ellos creen que son el género dominante y esto se dio a través de la fuerza o también de lo económico, en el Perú esto ha ido cambiando pero se ha dado a través de luchas y confrontaciones, por lo que hoy tenemos leyes donde se les protege más a la mujer en todas sus etapas de desarrollo (niña, adolescente, adultez, ancianidad) como lo es la Ley N° 30364, además de ofrecer servicios como los CEMs a nivel nacional donde pueden buscar ayuda y puedan obtener acceso recuperación y equidad.

**Figura 6: Atención de casos en el CEM Sechura, según vínculo de la persona agresora con la usuaria Enero-Agosto 2023**



Fuente: Programa Nacional AURORA

La figura 6, en relación a ésta teoría, observamos que el mayor porcentaje de casos atendidos de víctimas de violencia la agresión se da por parte de la parejas (esposo, ex esposo, conviviente, ex conviviente) en un 81%, afianzándose una cultura machista de que el hombre observa a la mujer como de su pertenencia, es a través de las denuncias que se busca exponer ante la sociedad que las luchas que están librando como mujeres están siendo atendidas buscando justicia y recuperación a través del servicio interdisciplinario que brindan el CEM.

- c) **Teoría del aprendizaje social:** Esta hipótesis sociológica se fundamenta que existen modos de aprendizajes donde el primordial instrumento de enseñanza no es el refuerzo directo, sino que la parte social adquiere un papel preponderante en un nuevo desarrollo de aprendizaje entre las personas, por esa razón la teoría nos apoya a conocer que los seres humanos

podemos conocer nuevas cosas y desarrollar formas de comportamiento a través de la percepción de otros individuos, es así como la hipótesis se enfoca en describir el desarrollo de los aprendizajes por observación entre los seres humanos (16).

El concepto de aprendizaje social fue propuesto por Albert Bandura (Psicólogo Canadiense), la cual la desarrollo por los años 1960. Bandura sostiene que fijarse en la forma de actuar de los demás esta genera aprendizaje, esto quiere decir que, por imitación y modelación, las personas pueden aprender no solo a través de su propia experiencia, sino también de la experiencia de los demás. (17)

Bandura da a conocer que sería muy peligroso que los seres humanos conocieran sólo en la experiencia, como antes se creía, en vez de que estos se den por observar a otros y conocer a través de sus acciones. Así, tenemos el siguiente ejemplo, de que si una persona está plagiando en una prueba y el docente lo castiga, las demás personas pueden interiorizar o conocer que esta acción está mal al observar la consecuencia de la acción que recibió su colega. "Por suerte, en la gran mayoría, la conducta se aprende observacionalmente a través de la visualización: al fijarse en los demás, se enmarca una idea de cómo se realizan las nuevas formas de comportarse y, en los sucesivos acontecimientos, estos datos codificados se rellenan como un manual para la actividad.", dijo en su libro *Social Learning Theory* (1977) (18).

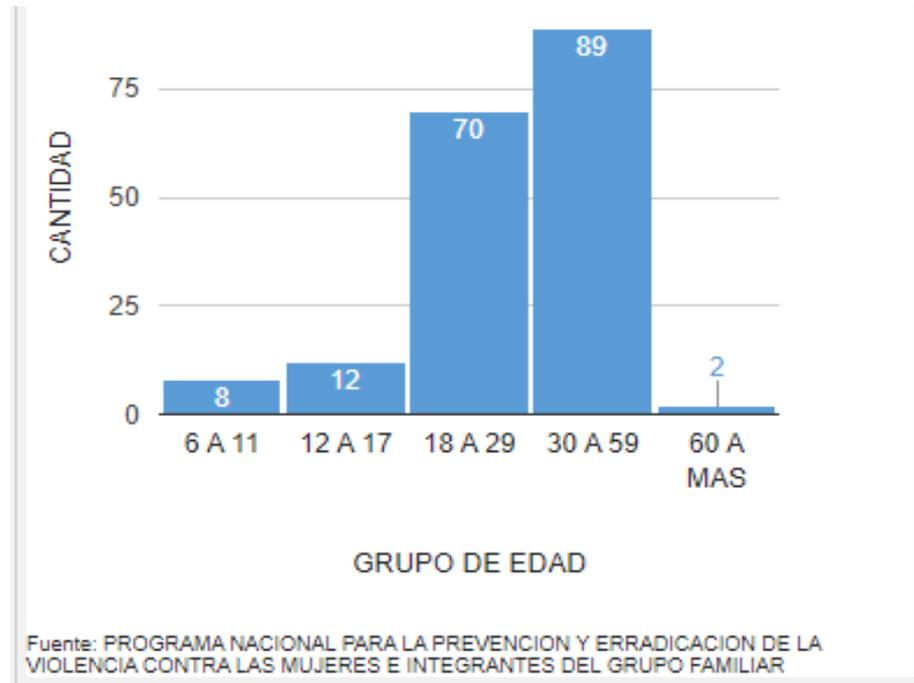
Katie Coleman, profesora de sociología menciona que la Hipótesis del Aprendizaje Social examinó que la identificación y los roles de género como una unión de diversos comportamientos que se adhieren del entorno donde cada persona se va desarrollando. Estas influencias del ambiente donde se desenvuelven incluyen a los papás, amigos, figuras en los medios, juguetes, libros, etc.

La forma primordial en que se entienden las conductas de género es a través del desenvolvimiento del aprendizaje por observación en donde los niños observan a las personas (o ilustraciones de personas) en su entorno desarrollándose de diversas maneras. Durante esta observación de los comportamientos, los niños interiorizan el significado (culturalmente) ser mujer o hombre para la sociedad (19), se debe considera que estas maneras muchas veces erróneas para su desarrollo o desenvolvimiento dentro de la sociedad.

La teoría del aprendizaje social, nos ayuda a comprender como violencia de la cual es víctima las mujeres en esta zona del país(Sechura-Piura), se pude dar generalmente como un proceso aprendido durante su etapas de desarrollo (niñez – adolescencia), esto se observa en las información que se recibe a través de las entrevistan o aplicación de fichas donde la

víctima muchas de ellas provienen de hogares donde existe un machismo muy asentado, donde las agresiones se hacen muy comunes y lo han interiorizado como normales, a esto hay que sumarle que la sociedad siempre le ha dado un papel de docilidad o de dependencia de la mujer donde su función es solamente el maternal, el del cuidado de los hijos olvidándose en muchas ocasiones de su desarrollo personal, es a partir de estas premisas en donde se debe comprender y apoyar a estas personas víctimas de violencia, realizando un buen abordaje que implica también relacionarse con otras instituciones para el debido proceso de recuperación de la víctima, ya que al ser interiorizada la violencia sufrida muchas veces estas regresan con su agresor (esto se puede observar en las estadísticas casos reincidentes) volviéndose un círculo vicioso. Es por esto que los datos recibidos en la hoja de inscripción son importantes ya que nos permiten conocer que ayuda necesita la víctima. Al buscar un cambio en la sociedad, nosotros como CEM, debemos buscar esa equidad y equidad entre mujeres y hombres, y realizar la debida aplicación los protocolos de atención ya que la usuaria busca esa ayuda para salir de esa dependencia emocional o hasta económica para poder salir del círculo de violencia que vive.

**Figura 7: Atención de casos del CEM Sechura, Según Grupo Etario  
Enero - Agosto 2023**



La figura 7, invita a poner énfasis en estos datos ya que observamos que la violencia afecta los individuos durante cada fase de su vida y como nos dice la teoría del aprendizaje social ciertos aspectos son imitados y asimilados cuando la persona es menor de edad, haciéndolos que sean correctos o normalizándolos como en este caso la violencia; estos hechos no pueden ser normalizados ya que más adelante estas víctimas podrían no denunciar nuevos hechos o mucho peor pasar a ser nuevos agresores.

### III. CAPITULO III: APORTES DESDE LA EXPERIENCIA

#### 3.1. Aportes teóricos o prácticos a la institución

En relación con los aportes teóricos que se han aprendido durante la carrera y que ayudan a entender y desarrollar estos conocimientos al trabajo realizado como profesional del CEM a favor de buscar luchar contra el abuso hacia la mujer tenemos que:

- ✓ Realizar el cumplimiento de las directrices, las guías de atención, protocolos de actuación conjunta, diferentes modalidades para la consideración, actuación y diligenciamiento de la ayuda a las víctimas de actos de agresión sexual o las mujeres y personas de su familia, permite aplicar no solo la Ley, sino tener como directriz principalmente la teoría estructural funcionalista, además de facilitar al profesional la participación y contribución teórica, metodológica y técnica en el equipo interdisciplinario de algún organismo gubernamental.
- ✓ Permite la identificación de la situación de violencia, buscando centrarse en la rápida consideración de los individuos con seria consideración, alertando al equipo de atención, al ser el área de admisión el primer contacto con la persona afectada.
- ✓ Derivación y orientación de aquellos casos que al realizar una breve evaluación no constituyen violencia contra la mujer, hacia las instituciones según corresponda, abordando desde un enfoque multidisciplinario.
- ✓ Registro de casos y atenciones de actos de vileza contra damas, familiares y agresión sexual, que permiten tener acceso a la

información para identificar las necesidades específicas del caso y llevarlo hasta su plano social y contar con una descripción de la incidencia del conflicto y de las características de aprendizaje que la población tiene en la Provincia; así como identificar las necesidades institucionales de ampliar información importante y que ha hecho que el registro de fichas logre tener modificaciones importantes.

- ✓ Elaborar informes, reportes y otros documentos de contexto y estadísticas de los casos atendidos dentro de la Ley N° 30364. A igual que la anterior, permite no solo contar con información individual, sino con la mirada de contexto social, muy útiles para establecer diagnóstico, ser motivos de análisis e intervenciones a corto o largo plazo; facilitando así procesos de planificación estratégica territorial, temática e institucional.

#### IV. CONCLUSIONES

- ✓ La teoría desarrollada durante la formación profesional, ayuda a observar de diferentes puntos de vista los problemas sociales que nos aquejan como sociedad y plantear soluciones.
- ✓ Admisión en el CEM, es un servicio que es parte del equipo interdisciplinario que busca que las usuarias que acuden al servicio encuentren justicia y apoyo para su recuperación; las funciones e importancia del servicio se dan desde la unidad de servicios articulados, ya que operativiza al segundo Proceso Misional.
- ✓ Así mismo el desarrollo profesional del sociólogo en el servicio de admisión, se ajusta a las funciones del profesional, que en nuestro país al ofrecer nuevos desafíos que deberán ser atendidos de acuerdo a su complejidad, obliga a los profesionales de sociología a atender los nuevos roles y asumir desempeños con funciones que se presentan en la actual dinámica de la sociedad, lo que implica el análisis y diagnóstico de las situaciones sociales, la proyección y planificación y la gestión de políticas públicas (20), comprometido según su código de ética a defender la Dignidad humana, promover la calidad de vida, atender la pluralidad, y fortalecer el desarrollo de las instituciones (21).
- ✓ El desarrollo profesional del responsable de admisión, resulta ser el primer filtro y contacto en la aplicación del protocolo de Atención de los CEMs, y necesita de habilidades profesionales, teóricas y personales para poder conocer la identificación de la situación de violencia, priorizando la atención inmediata, derivar, orientar y apertura el trabajo interdisciplinario; facilitando al profesional a participar y contribuir teóricamente, metodológicamente y técnicamente en los diferentes grupos de trabajo interdisciplinarios de un organismo gubernamental.

- ✓ La importancia del servicio de admisión para la recolección de datos de los casos atendidos que sirven para una matriz general que ayuda a mejorar la atención de casos, ya que cada uno de estos es diferente. Así mismo, es sensible a los datos particulares del caso, como grado de instrucción, empleabilidad, redes familiares, tipo de violencia y según el caso características como tentativa de feminicidio o feminicidio.
- ✓ Los servicios, como los CEMs, nos muestran a través de bases a estadísticas cómo la violencia contra la mujer se ha incrementado y cuál es la magnitud de las personas que buscan ayuda para salir de este problema que las aqueja.
- ✓ Resulta importante la presentación de informes mensuales a todo el equipo, para plantear seguimiento y evaluación de los casos abordados.
- ✓ De la misma manera, resulta importante las estadísticas que ayudan en la elaboración del diagnóstico para el área de promoción, la cual realiza una comparación y trabajo de incidencia con otras instituciones, facilitando así procesos de planificación estratégica territorial, temática e institucional.
- ✓ Es importante el desarrollo del trabajo inter y multidisciplinario, el cual ayuda a mirar desde la teoría estructural funcionalista, conflicto, aprendizaje y otros enfoques propios que abordan y analizan la violencia, de esta manera ayuda a la persona afectada por hechos de violencia a encontrar justicia.

## V. RECOMENDACIONES.

- ✓ Que, si bien durante el proceso de formación sociológica se nos concibe como profesionales de campo, también existe el trabajo de gabinete, donde se adecua de la mejor forma los aprendizajes aprendidos y así, también dar solución a los problemas sociales que nos aquejan, de esta forma ampliar las funciones y campos de acción del profesional en sociología ante las demandas actuales en nuestro país.
- ✓ Durante la formación profesional se debe poner más énfasis en los cursos de género (dejar de ser un curso selectivo por uno de carrera), teniendo en cuenta que es un problema social que crece cada día más en nuestro país, teniendo en cuenta que uno de los objetivos del milenio al 2030 es la igualdad y empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Afianzar en los diferentes espacios donde actualmente se desarrolla el sociólogo y difundirlos, dándole así un posicionamiento a nivel nacional, para así no perder espacios dentro del ámbito laboral y social.

## VI. REFERENCIAS

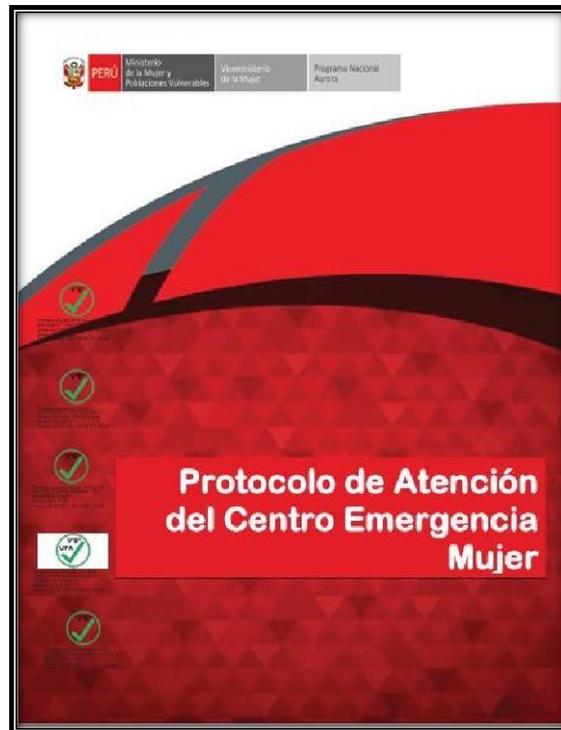
1. Programa Nacional Aurora. Portal estadístico - Programa Nacional Aurora. [Online].; 2023 [cited 2023 Octubre 03. Available from: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/boletines/>.
2. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Reseña histórica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. [Online].; 2022 [cited 2023 Octubre 03. Available from: <https://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/resena-historica-mimp.php>.
3. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plataforma digital única del Estado Peruano. [Online].; 2021 [cited 2023 Octubre 03. Available from: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/institucional>.
4. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Resolución Ministerial N° 164-2023-MIMP. 2023 19 de abril: p. 4.
5. MIMP. MANUAL DE OPERACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Lima; 2023.
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Servicios para atender casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. [Online].; 2021 [cited 2023 Octubre 03. Available from: <https://www.gob.pe/479-servicios-para-atender-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar>.
7. Programa Nacional Aurora. Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer Lima; 2021.
8. Programa Nacional Aurora , Municipalidad Provincial de Sechura. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y la Municipalidad Provincial de Sechura. 2022..

9. Diario El Peruano. Normas legales - Decretos Legislativos. Decreto Legislativo N° 1098 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012 enero: p. 7.
10. Programa Nacional Aurora. Información Institucional. [Online].; 2021 [cited 2023 octubre 03. Available from: <https://www.gob.pe/institucion/aurora/institucional>.
11. Diario El Peruano. Texto Único Ordenado (TUO) DE LA LEY N°30364. 2020 septiembre.
12. Programa Nacional Aurora. Ficha de Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer e Instructivo de la Ficha de Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer. Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 230-2023-MIMP-AURORA-DE. 2023 08 de septiembre: p. 173.
13. Equipo Editoria, etecé. Funcionalismo - Enciclopedia Humanidades. [Online].; 23 enero 2023 [cited 2023 octubre 09. Available from: <https://humanidades.com/funcionalismo/>.
14. Hualparuca Quispe K. Gestión de los Servicios y Protección a Víctimas de Violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer Huancayo Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú; 2022.
15. REVISTA U. Teoría del conflicto: objetivos e influencia de ésta teoría sociológica. [Online].; 14/01/2021 [cited 2023 octubr 9. Available from: <https://www.unir.net/derecho/revista/teoria-del-conflicto/>.
16. Guerri M. Psicoactiva: La Teoría del Aprendizaje Social de Bandura. [Online].; 18 de mayo 2023 [cited 2023 octubre 09. Available from: <https://www.psicoactiva.com/blog/la-teoria-del-aprendizaje-social-bandura/>.
17. Rios Reyes R. Escuela de profesores: Teoría del aprendizaje social, concepto, fases, características. [Online].; 24 de agosto del 2023 [cited 2023 Octubre 9. Available from: <https://epperu.org/teoria-del-aprendizaje-social/>.

18. Paulette Delgado. Instituto para el futuro de la educación: La teoría del aprendizaje social: ¿qué es y cómo surgió? [Online].; 09 de diciembre 2019 [cited 2023 octubre 09]. Available from: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-del-aprendizaje-social/>.
19. Coleman K. Introduction to Gender Studies Santa Clarita, California: College of the Canyons; 2022.
20. Perú CdSd. Colegio de Sociólogos del Perú. [Online].; 2023 [cited 2023 Octubre 10]. Available from: <https://colegiodesociologosperu.org.pe/historia/>.
21. Colegio de Sociólogos del Perú. Código de ética. In. p. 6.

## VII. ANEXOS

### Protocolo de atención de los CEMs



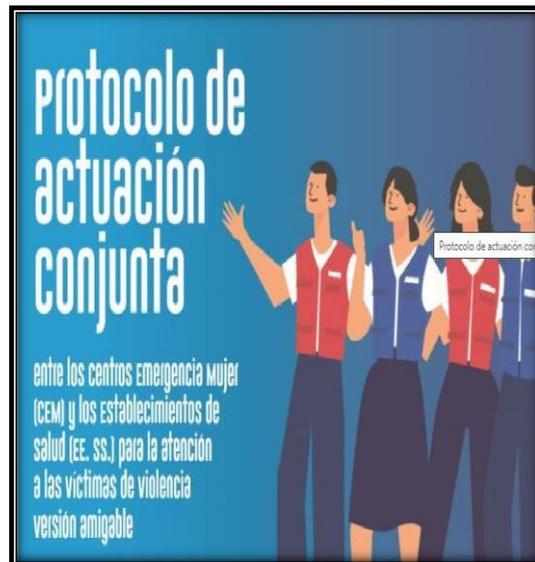
[PROTOCOLO CEM VERSION 26 3 2021\[F\]\[F\]\[F\]\(1\)\[F\]\[F\]\[F\]\[F\]\[F\]\[F\].pdf](https://www.gob.pe/gob/documentos-publicos/PROTOCOLO_CEM_VERSION_26_3_2021[F][F][F](1)[F][F][F][F][F][F].pdf) ([www.gob.pe](http://www.gob.pe))

### PAC de los CEMs y Comisarias



<https://observatorioviolencia.pe/protocolo-ces-en-comisarias/>

## Protocolo De Actuación Conjunta Entre Los CEMs Y Establecimientos De Salud



<https://observatorioviolencia.pe/protocolo-cem-y-establecimientos-de-salud/>

## Protocolo De Actuación Conjunta Entre Los CEM Y Los Servicios De Defensa Publica



[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/899420004eeba278b3f4b3e589e1d483/DS+N%C2%B0008-2020-JUS-in+\(1\).pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=899420004eeba278b3f4b3e589e1d483](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/899420004eeba278b3f4b3e589e1d483/DS+N%C2%B0008-2020-JUS-in+(1).pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=899420004eeba278b3f4b3e589e1d483)



<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/fichas/>

Ficha de notificación de Caso CEM – Establecimiento de Salud

	PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		PERÚ Ministerio de Salud
<b>FICHA DE NOTIFICACIÓN DEL CASO</b>			
Fecha: ____/____/____			
<b>Información de la institución que notifica/deriva</b> (marcar con una "X" y especificar nombre de la institución)			
CEM: .....		EE.SS.: .....	
<b>Información relevante de la persona que notifica/deriva</b>			
Nombres y apellidos de la persona que deriva			
Cargo de la persona que deriva			
Motivo de la derivación			
Documentos que adjunta			
Comentarios adicionales			
<b>Datos de la persona usuaria</b>			
Nombres y apellidos de la usuaria			
Sexo			
Edad			
N° de DNI			
Domicilio			
Teléfono			
N° de HC / N° Ficha de Registro			
Fecha de atención de la usuaria			
Firma de la persona que deriva			

Ficha de Derivación de Caso CEM – Defensoría Pública

	PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>FORMATO DE DERIVACIÓN DEL CASO</b>			
<b>DERIVACIÓN</b>			
NOMBRES Y APELLIDOS: _____			
MOTIVO: _____			
DERIVADO A: _____			
DOCUMENTOS ADJUNTOS: _____			
FECHA: _____			
RESPONSABLE DE LA DERIVACIÓN DEL CASO: _____			

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

Equipo de responsables de Admisión de los CEMs de la Región Piura – Año 2019



Llenado de Ficha de Registro de Casos, detección de la situación violenta y priorizando la atención oportuna a personas con urgencia de atención

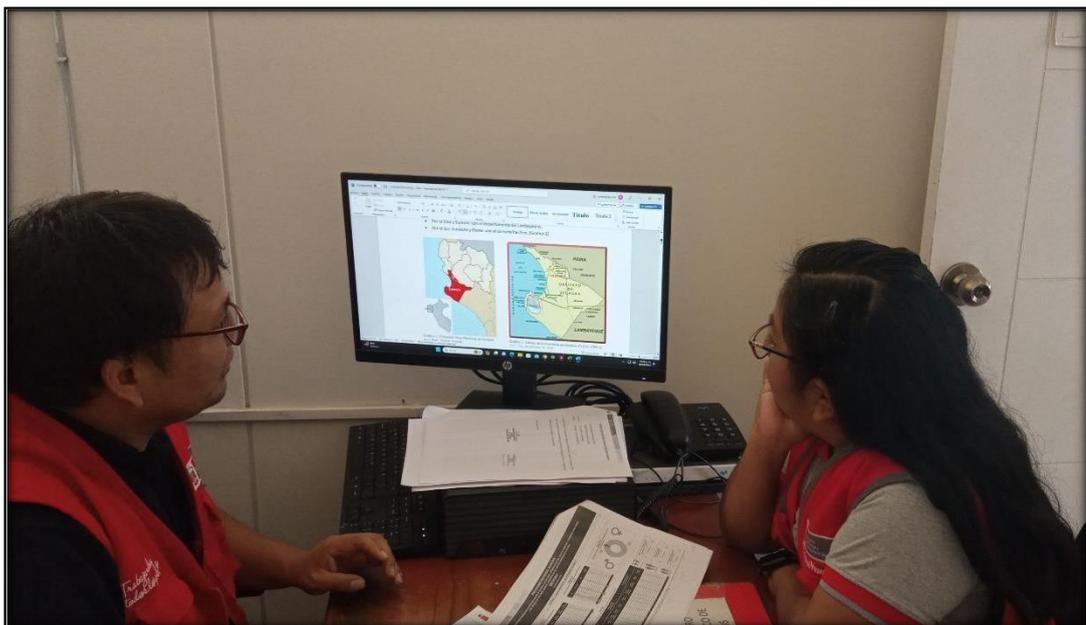


**Socialización y presentación de reportes, informes y otros documentos de contexto y estadísticas de los casos atendidos dentro de la Ley N° 30364, elaborados por el área de admisión**

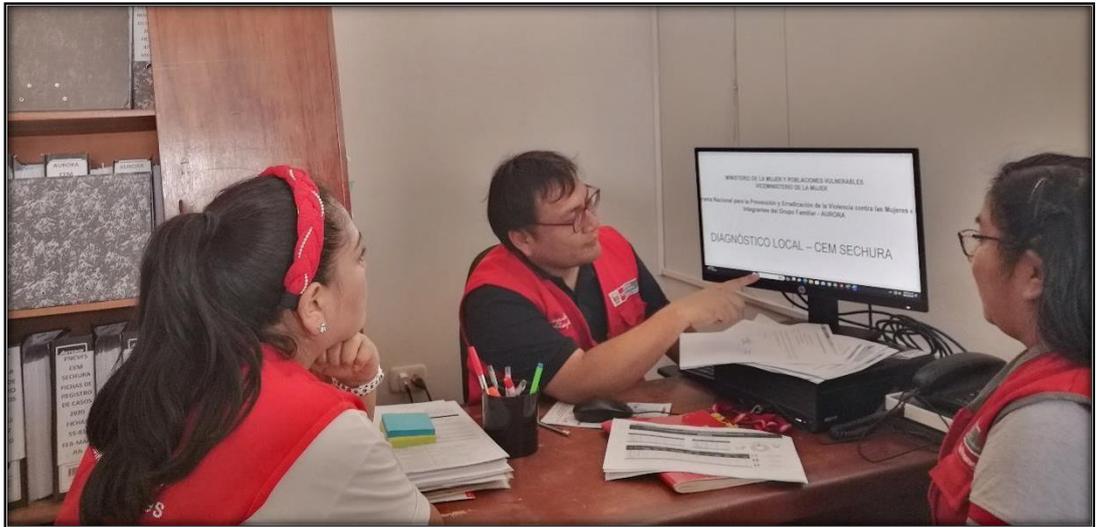
**Socialización a Coordinación del CEM**



**Socialización con área de Promoción**



## Socialización y Elaboración conjunta del Diagnóstico Local – CEM Sechura



## Equipo Interdisciplinario del CEM Sechura 2024

